

“El Chespirito” será juzgado la semana próxima por videoconferencia

12/04/2020

La cuarentena obligatoria que dispuso el Gobierno Nacional para frenar la propagación del coronavirus, no será un obstáculo para que Daniel González Dávalos, conocido como “Chespirito”, sea juzgado por una de sus tantas incursiones delictivas.

El debate contra González Dávalos será el primer juicio convencional con testigos que se desarrolle mediante videoconferencia desde que arrancó el aislamiento social en Mendoza.

Fuentes judiciales anticiparon a este diario que será Skype la plataforma elegida para desarrollar la audiencia. El acusado seguirá el debate en la sala de de la cárcel de San Rafael, acompañado por su abogado defensor. El juez a cargo será Julio Bittar y en representación del Ministerio Público participará el fiscal Javier Giaroli.

“Chespirito” está acusado del delito “Robo agravado” y, de ser condenado, será declarado reincidente a partir de hechos similares que cometió con anterioridad. Giaroli halló pruebas contra González ligadas a un robo ocurrido en 2017, pero también le atribuye otros delitos ocurridos más acá en el tiempo. En el mundo judicial-policial, “Chespirito” es conocido por su capacidad para concretar hechos delictivos mediante la realización de boquetes.

El hecho por el que será juzgado

“Chespirito” González Dávalos está acusado de ingresar a una tienda de electrodomésticos y aparatos electrónicos de la avenida Mitre, en el centro de San Rafael. Si bien el hecho ocurrió en septiembre de 2017, su detención se concretó

exactamente dos años después. La decisión de Giaroli fue inesperada para el sujeto, a tal punto que fue arrestado en el mismísimo edificio del Poder Judicial una mañana que acudió a firmar su libertad condicional, en el marco de otra causa por amenazas agravadas por violencia de género. El fiscal, que lo tenía a “Chespirito” bajo la lupa por una serie de robos boqueteros ocurridos el año pasado, se guardó un as bajo la manga para ponerlo tras las rejas: el sistema AFIS, que registra y coteja las huellas digitales de las personas que cometen un delito, determinó que el ADN de González Dávalos coincidía con el de manchas hemáticas que la Policía Científica había “levantado” de la escena del robo en 2017.

En virtud de lo anterior, Giaroli dispuso la detención de “Chespirito” y lo acusó del robo a la sucursal de Luciana Hogar, tras una prueba incontrastable como su ADN en la escena del hecho, algo que fue comprobado dos años después.

Para el fiscal Giaroli, además del robo en Luciana, González Dávalos tiene estrecha relación con otros resonantes atracos en nuestro medio. Sin ir demasiado lejos, estuvo detenido por el robo a las oficinas de Organización Russo, ocurrido hace un año. Sin embargo, las pruebas no fueron suficientes para avanzar contra el malviviente.